

ONCEJAL DELEGADA echa Firma: 31/01/2022 IASH: aa184d6a22ef6bc808eec3d7103acac9



Dña. Gisela Teva Quirant, Concejal Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2479/2019, de fecha 21 de junio de 2019, del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura

#### **EXPONE:**

**Primero.**- Que desde el Ayuntamiento de Guardamar del Segura con la finalidad de fomentar el ocio y tiempo libre, se ha previsto celebrar comercialmente el Día de los Enamorados 2022.

**Segundo**.- Que la economía de Guardamar del Segura es esencialmente de servicios, por lo que es imprescindible fomentar el ocio y el tiempo libre,así como incentivar la promoción turística relacionada con los viajes, compras y ocio.

**Tercero**.- Que existe Informe de la Técnica de Empleo y Desarrollo Local, de fecha 28 de enero de 2022 a petición de la Concejala Delegada de Promoción Económica, Mercados, Fomento del Empleo y Comercio, del siguiente tenor literal:

#### BASES CAMPAÑA DIA DE LOS ENAMORADOS 2022

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El comercio minorista, empresas de servicios y hoteles representan un pilar fundamental de la economía del municipio de Guardamar del Segura, tanto por su capacidad de influir en otras actividades económicas como por su contribución a generar empleo y a dinamizar la localidad. Atendiendo al Plan de Acción Comercial de Guardamar del Segura, así como al Plan Estratégico de Turismo y otros, que, concluyen en una de sus líneas estratégicas en la necesidad de incrementar el número de acciones de promoción con la finalidad de incentivar el ocio y el tiempo libre.

#### BASE 1ª OBJETIVOS.

La Concejalía de Promoción Económica, Mercados, Fomento del Empleo y Comercio organiza una campaña con motivo del Día de los Enamorados 2022 con los objetivos de fomentar el ocio y el tiempo libre, incentivando de ese modo las compras en el municipio de Guardamar del Segura.

#### BASE 2ª DENOMINACIÓN.

Campaña del Día de los Enamorados 2022.

#### BASE 3ª FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La campaña se realizará el día, 14 de febrero de 2022 y días anteriores.

### BASE 4ª ÁMBITO TERITORIAL.

El ámbito territorial se desarrollará en Guardamar del Segura.

#### BASE 5ª PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Cada establecimiento comercial podrá participar en la campañas presentando el modelo de solicitud (Anexo I) y una Declaración Responsable en la que se manifieste que el titular se encuentra dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, está al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria (Anexo II).

## Ayuntamiento de Guardamar del Segura



La solicitud de participación y la documentación requerida se podrá presentar ante el Registro Municipal del Ayuntamiento desde el día 31 de enero al 8 de febrero de 2022 en horario de mañanas de 9:00h a 14:00h, la sede electrónica (<a href="https://guardamardelsegura.sedelectronica.es">https://guardamardelsegura.sedelectronica.es</a>) o cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, y dependiendo de la disponibilidad de material promocional y cartelería, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se podrían admitir nuevas solicitudes.

### BASE 6ª DE LA ORGANIZACIÓN.

La organización de la campaña correrá a cargo del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la Concejalía de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, comprometiéndose a entregar a cada comercio participante en la campaña: vinilos identificativos de la campaña y material promocional. La campaña se desarrollará durante los días comprendidos entre el 8 y el 14 de febrero de 2022 y sin que suponga coste alguno para los comerciantes, indicando claramente que se trata de obsequios proporcionados por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Por cada compra superior a 10 euros que efectúe el cliente en el establecimiento se le hará entrega de un boleto de rasca y gana, con premio-cesta de cada establecimiento. Los boletos de rasca y gana se entregarán a los clientes que efectúen sus compras entre el 8 y el 14 de febrero de 2022

La organización correrá a cargo con las acciones promocionales en los medios que estime conveniente para su mejor difusión.

### BASE 7ª CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Las condiciones de participación de los comercios participantes en la campaña son las siguientes:

- -Los comercios participantes se comprometen a mejorar las condiciones de venta del producto, en el % que cada uno estime oportuno, debiendo comunicar que es por motivo de la campaña del "Día de los Enamorados 2022".
- -Los comercios participantes se comprometen a obsequiar a sus clientes con motivo de la Campaña del "Día de los Enamorados 2022" con material promocional proporcionado por la organización, indicando claramente que es un obsequio que realiza el Ayuntamiento de Guardamar del Segura con motivo de dicha campaña, y sin que en ningún caso suponga un coste para los mismos, todo ello durante las fechas de la promoción.

#### BASE 8ª FUERZA MAYOR.

La organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la Campaña del "Día de los Enamorados 2022".

### BASE 9ª EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Ayuntamiento no se responsabiliza del uso inapropiado del material promocional, ni de las condiciones que el comerciante establezca para la venta de sus productos durante la celebración la campaña, correspondiendo a los propios establecimientos, el deber de cumplir con la legislación en materia de consumo y comercio interior.

#### BASE 10<sup>a</sup> ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la campaña supone la aceptación en su totalidad de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

### Ayuntamiento de Guardamar del Segura



Departamento de Promoción Económica Expte. GESTIONA: 674/2022 Asunto: Decreto Bases: Campaña Día de los Enamorados 2022

## **ANEXOS**

# ANEXO I MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD

### ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### ANEXO I



Plaza de la Constitución, 5. CP. 03140, Guardamar del Segura (Alicante). Telf. 965729014/965728857 Fax: 965727088 www.guardamardelsegura.es

INSTÀNCIA GENERAL / INSTANCIA GENERAL				
	SAT/ INTERESADO			
Cognoms / Apellidos		Nom / Nombre		
DNI /N.I.F.		Telèfon/Teléfono		
Domicili / Domicilio	E-mail	C.P		
Localitat/Localidad	Província/ Provincia			
EN REPRESENTA	CIÓ ÆN REPRESENTACÓ	N		
	Nom/ Nombre	DNI/C.I.F		
EXP	OSA / EXPONE			
EXPOSA / EXPONE  Que habiendo conocido la publicación de la campaña de promoción comercial Día de los Enamorados 2022, solicito participar en la misma aceptando en su totalidad las bases aprobadas al efecto.  Se adjunta el anexo II				
Per tot açò, <u>sol·licite</u> que la meua petició siga considerada per la persona i/o òrgan competent.				
Por todo lo expuesto, solicito que mi petición sea considerada por la persona v/u órgano competente.				

Por todo lo expuesto, solicito que	e mi petición sea considerada por	la persona y/u órgano competente.	
	Guardamar del Segura,	de/d'	

Signatura/Firma		

SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DEL SEGURA
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

#### **ANEXO II**

## MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Apellidos y nombre:

Razón Social:

# Ayuntamiento de Guardamar del Segura



DNI/CIF:

Dirección: Localidad:

Provincia:

Por la presente declaro que cumplo con los requisitos legales referidos a la actividad como establecimiento en el que me encuentre encuadrado: comercial de venta al por menor, empresa de servicios, empresa de restauración o empresa hotelera, que dispongo de la documentación que lo justifica, y que asumo el compromiso de mantener su cumplimiento durante todo el tiempo de vigencia de la autorización, así como que me encuentro dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, la Tesoreria de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Guardamar del Segura,	de	de 2022
-----------------------	----	---------

Y es por lo que he resuelto dictar el siguiente **DECRETO**:

**Primero**.- Aprobar las Bases Reguladoras del "Día de los Enamorados 2022" contenidas en el Informe de la Técnica de Empleo y Desarrollo Local.

**Segundo**.- Hacer públicas las mismas para el conocimiento de los interesados a través de la página web municipal: www.guardamardelsegura.es.

Lo dispone la SRa. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, y CERTIFICA con firma digital reconocida, D Antonio Cano Gómez, Secretario General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En Guardamar del Segura

//Documento firmado digitalmente//